

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA MARIA DE GRACIA – SAN ANTONIO DE 4 DE ABRIL DE 2016

Conforme al art. 48 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, le convoco por la presente a la sesión del pleno cuya clase, orden del día, fecha, hora y lugar en primera convocatoria se expresan seguidamente.

Quedan a su disposición cuantos antecedentes se relacionan con dichos asuntos, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

En caso de no poder asistir por causa justificada a la indicada sesión, se ruega lo comunique al Presidente.

De no celebrarse la sesión en primera convocatoria, tendrá lugar un cuarto de hora después en segunda convocatoria, debiendo mantenerse el quórum exigido de un tercio del número legal de sus miembros con derecho a voto sin que en ningún caso pueda ser inferior a tres.

SESIÓN:

ORDINARIA

DÍA:

LUNES 4 DE ABRIL DE 2016

HORA:

20:00

LUGAR:

LOCAL DE LA SEDE MUNICIPAL, SITO EN CALLE COPERNICO

Nº2, EDIF, BELEN DE SANTA MARÍA DE GRACIA.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.
- 2.- INFORME DE GASTOS.
- 3.- DIRECTRICES EN CUANTO PARA LA CONVOCATORIA DE LOS PLENOS, PRESENTACIÓN DE MOCIONES Y RUEGOS Y PREGUNTAS.
- 4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PETICIÓN VECINAL, DE TALA DE ÁRBOL SITO EN LA CALLE MONCAYO (PRÓXIMO A CALLE AZORÍN).
- 5.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS. Mociones Conjuntas
 - 3.1.- Moción conjunta de los Grupos Ciudadanos y Socialista sobre petición vecinal de nueva denominación a Calle ubicada entre Plaza José Barnés y Plaza Triangular, así como reforma de acera en la misma, y repintado calles aledañas y diversas actuaciones en la antes citada Plaza José Barnés. Solicitud de informe a Deportes sobre utilización y concesiones del Estadio José Barnés.



Mociones del grupo Popular.

- 3.2.- Sobre existencia de imbornales hundidos en la carretera de la Avenida de Los Pinos.
- 3.3.- Sobre problemas de visibilidad en el paso de peatones situado desde el Jardín Ramón Gaya a la Plaza Toledo.
- 3.4.- Sobre solicitud de trabajos de mantenimiento en aceras sitas en Avda. de Los Pinos, Avda. Miguel de Cervantes y Carga y descarga situada en esquina Calle Pina con Calle Miguel de Unamuno.
- 3.5.- Sobre existencia de una señal de tráfico tumbada en Plaza Valladolid junto a Avenida de los Pinos.

Mociones del Grupo Socialista.

- 3.6.- Sobre asfaltado y repintado zona de aparcamiento de la Calle Miguel de Unamuno, así como indagar sobre la titularidad de la bolsa de aparcamiento sito en Calle Miguel Guillén, exigiendo, según sea la titularidad, su acondicionamiento.
- 3.7.- Sobre aumento del número de papeleras y farolas en diversos puntos del Barrio, actuación integral en Plaza Bohemia, mantenimiento de fuente en gradas del parque Bohemia, anillar palmeras y árboles para evitar presencia de ratas, solicitud de fumigación, etc.

Mociones del Grupo Ciudadanos.

- 3.8.- Solicitud a la Junta Municipal de aportación de 400 € a cada uno de los cuatro centros educativos del barrio con motivo de la celebración, el próximo 23 de abril, del Día Internacional del Libro, así como la convocatoria del primer concurso de relato corto Santa María de Gracia San Antonio.
- 3.9.- Instar a la Concejalía de Empleo, Turismo y Cultura para que se inicien las fiestas llamadas "Feria de Murcia 2016" el próximo mes de septiembre en los Barrios de Santa María de Gracia San Antonio.
- 3.10.- Solicitud a la Junta Municipal de aportación de 600 € para cubrir parte de los gastos a desarrollar con motivo del Día internacional de la Salud.
- 3.11.- Proponer a la Concejalía de Parques y Jardines el acondicionamiento y vallado del parque situado entre Calle Don Alfonso Palazón Clemares y Avenida de los Pinos para zona de esparcimiento canina.

Mociones del Grupo Cambiemos Murcia.

- 3.12.- Sobre mejora de la movilidad y la accesibilidad de Santa María de Gracia San Antonio.
- 3.13.- Sobre el establecimiento de criterios y requisitos de colaboración con asociaciones y colectivos.



- 6.- INFORME DEL PRESIDENTE.
- 7.-. RUEGOS Y PREGUNTAS.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DESANTA MARIA DE GRACIA - SAN ANTONIO

Fdo.: D. Alejandro Toledo Montoro 31-03-16







Dña. María Rosario García Martínez, vocal de Ciudadanos en la Junta Municipal de Santa Mª de Gracia- San Antonio y D. Alejandro Toledo Montoro, vocal de PSOE en la Junta Municipal de Distrito de Santa Mª de Gracia- San Antonio, presentan al próximo Pleno Ordinario, y al amparo de la normativa vigente, la presente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado pleno, celebrado el día 1 de Febrero, los vecinos de la calle Pico del Morrón y plaza José Barnés presentaron un informe solicitando actuación integral que mejore las condiciones higiénicas, vecinales, sanitarias y de seguridad de una zona que ya no solo por su proximidad al centro sino por lo prolongado del abandono, "merece atención por parte del Ayuntamiento de Murcia ya que es evidente su continua y progresiva degradación".

En el informe, anexo a ésta moción, se hace mención a la falta de limpieza, el mal estado de las aceras y el jardín, escasa presencia policial, etc.

Por todo lo expuesto anteriormente, en calidad de vocales del partido CIUDADANOS (C's) y SOCIALISTA (PSOE) respectivamente, proponemos al Pleno de la Junta Municipal Santa Mª Gracia- San Antonio a adoptar el siguiente:

ACUERDO

Proponemos realizar una serie de medidas concretas, dando traslado a los distintos órganos competentes, para conseguir una actuación integral de mejora de la zona.

PRIMERO.- Dar traslado a la Mesa de Denominación de Calles de la recogida de firmas realizada por los vecinos de la zona en la que se solicita que la calle situada entre la Plaza José Barnes y la Plaza Triangular pase a denominarse "Calle Los Paladeas".

SEGUNDO.- Dado el mal estado de dicha calle, solicitar a la concejalía de Fomento, una reforma de la acera que permita el tránsito de viandantes.

TERCERO.- En lo expuesto en el informe, adjunto a ésta moción, se comenta que las calles aledañas a la plaza José Barnés acogen una gran actividad comercial de carácter automovilístico que dificulta el acceso de los residentes a sus viviendas. Por lo que, solicitamos a Tráfico una actuación de "repintado" de la zona de aparcamiento de residentes y, a su vez, valorar la posibilidad de dotar a dichos comercios de unas zonas concretas de aparcamiento para su uso exclusivo.







CUARTO.- Para la Plaza José Barnés, plaza de carácter ornamental o embellecedor, solicitamos a la concejalía de Parques y Jardines:

- 1. Reposición de la zona de césped. Nos permitimos recomendar a la concejalía el tapizado de Lippia (Tolera ser pisada, de crecimiento rápido, florece en verano, no hace falta segarla y de características físicas similares al césped/grama).
- 2. Embellecimiento de dichos parterres mediante la siembra de ornamentación floral.
- 3. Medidas de protección de los parterres para evitar un uso inadecuado.
- 4. Controles exhaustivos de fumigación (o con mayor asiduidad de los ya establecidos)

QUINTO.- Solicitar a la concejalía de Deportes un informe sobre la utilización del Estadio José Barnés y las concesiones o convenios que sobre él, y su uso, existan para el conocimiento de ésta Junta y posibles actuaciones futuras.

En Murcia, a 28 de Marzo de 2016



Dña. Aranzazu Hernández Ros con DNI 48654758-Y, como vocal portavoz del Grupo Popular en la Junta Municipal de Sta. María de Gracia, eleva al pleno la siguiente MOCIÓN

EXPONE:

Que habiendo observado la existencia imbornales hundidos en la carretera de la Avenida de los Pinos, más concretamente en la vía de servicio de dicha avenida. Llevando a poder ocasionar problemas.

SOLICITO:

Que este hecho, sea puesto a través de la Junta Municipal de Distrito, en conocimiento de la Concejalía de Calidad Urbana, para que se adopten las medidas necesarias.

En Murcia, a 4 de abril de 2016

Firmado:

Aranzazu Hernández Ros



Dña. María Ros Espín con DNI 27429677-S, como vocal del Grupo Popular en la Junta Municipal de Sta. María de Gracia, eleva al pleno la siguiente MOCIÓN

EXPONE:

Que habiendo observado los problemas de visibilidad en el paso de peatones situado desde el Jardín Ramón Gaya a la Plaza Toledo, y tras ocurrir varios incidentes con dicho paso de peatones.

SOLICITO:

Que este hecho, sea puesto a través de la Junta Municipal de Distrito, en conocimiento de la Concejalía pertinente, para que se adopten las medidas necesarias, tales como señalización apropiada del paso de peatones y mejora de visibilidad.

En Murcia, a 4 de abril de 2016

Firmado:

María Ros Espín



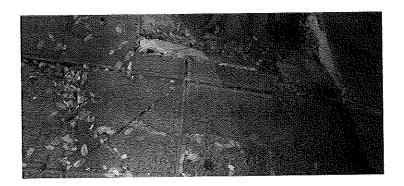
Dña. Aranzazu Hernández Ros con DNI 48654758-Y, como vocal portavoz del Grupo Popular en la Junta Municipal de Sta. María de Gracia, eleva al pleno la siguiente MOCIÓN

EXPONE:

Que habiendo observado la existencia de losas rotas y levantadas debido a las raíces de los árboles plantados en dichas aceras.

Estas aceras nombradas correspondes a las siguientes calles y avenidas:

- 1.- Lados derecho e izquierdo de Avenida de los Pinos
- 2.- Avenida Miguel de Cervantes
- 3.- Carga y descarga situado en esquina C/Pina con C/ Miguel de Unamuno



SOLICITO:

Que este hecho, sea puesto a través de la Junta Municipal de Distrito, en conocimiento de la Concejalía de Fomento e Infraestructuras, para que se adopten las medidas necesarias.

En Murcia, a 4 de abril de 2016

Firmado:



Dña. Aranzazu Hernández Ros con DNI 48654758-Y, como vocal portavoz del Grupo Popular en la Junta Municipal de Sta. María de Gracia, eleva al pleno la siguiente MOCIÓN

EXPONE:

Que habiendo observado la existencia de una señal de tráfico tumbada en el suelo en el lateral de la Plaza Valladolid junto a la Avenida de los Pinos.



SOLICITO:

Que este hecho, sea puesto a través de la Junta Municipal de Distrito, en conocimiento de la Concejalía de Tráfico, para la recolocación de esa señal, a fin de volver a su normalidad.

En Murcia, a 4 de abril de 2016

Firmado:

Aranzazu Hernández Ros





D. Alejandro Toledo Montoro, vocal del Partido Socialista en la Junta Municipal de Santa Mª de Gracia - San Antonio presenta al próximo Pleno Ordinario, y al amparo de la normativa vigente, la presente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dos de las bolsas de aparcamiento de este distrito se encuentran en un estado bastante mejorable. Estas son la bolsa de la calle Miguel de Unamuno (situado detrás del centro de salud) y de la calle Manuel Guillen.

La bolsa de la calle Miguel de Unamuno es de propiedad pública y sirve de aparcamiento tanto a vecinos de la zona como a los trabajadores del propio centro de salud, al igual que de recinto para la peña huertana Palmera Melón en época de fiestas de primavera. Esta bolsa tiene un suelo de chinarro y las plazas sin delimitar, lo que provoca, primero una gran acumulación de polvo y humareda que se traslada a los columpios cercanos y segundo la inexactitud del número de plazas de aparcamiento, dando lugar a atascos y conflictos.

La segunda bolsa de aparcamiento tiene una propiedad que desconozco, se encuentra en muy mal estado, existiendo socavones y zonas con arbustos y grandes piedras.

Por todo esto y bajo petición vecinal y policial acuerdo que:

ACUERDO

1. Se asfalte la bolsa de aparcamiento de la calle Miguel de Unamuno y se establezcan el número exacto de plazas pintadas en el asfalto, de manera que quede claro su capacidad y que se encuentre mejor habilitado para sus funciones, parking y recinto de fiestas.

2. Indagar sobre la titularidad de la bolsa de aparcamiento de la calle Miguel Guillen, exigiendo, si es de propiedad privada su acondicionamiento al titular, al ser un solar abandonado, y si es de propiedad pública exigir a la concejalía pertinente la habilitación del mismo con las características mencionadas en el punto anterior, asfaltado y delimitación de plazas de aparcamiento.

En Murcia, a 30 de Marzo de 2016





D. Alejandro Toledo Montoro, vocal del Partido Socialista en la Junta Municipal de Santa Mª de Gracia - San Antonio presenta al próximo Pleno Ordinario, y al amparo de la normativa vigente, la presente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los meses anteriores a este pleno han llegado quejas y propuestas vecinales en relación a la plaza Bohemia, del Barrio de Santa María de Gracia. Este pleno municipal ha alcanzado acuerdos para implementar actuaciones concretas en dicho parque, aun así considero, al igual que vecinos de esta zona, que este parque necesita una actuación integral donde se mejoren una serie de deficiencias que a mi entender son básicas. Esta plaza es un punto muy concurrido por su gran amplitud, sus numerosas viviendas de alrededor, ocupadas principalmente por nuevas familias, y por la proximidad con el colegio ASSIDO.

En este parque, recientemente se han instalado columpios y aparatos de gerontogimnasia, así como el encendido de todas las farolas etiquetadas como de ahorro energético. Valorando positivamente estos avances considero que es necesario una actuación integral enfocada hacia las mejoras que detallo a continuación

ACUERDO

 Aumentar el número de papeleras tanto en zonas de tránsito como en lugares donde haya bancos o columpios, de manera que, con colaboración vecinal, el parque se mantenga limpio.

2. Reponer las farolas retiradas e instalar nuevas en aquellos puntos más oscuros, que hagan de este parque una zona transitable en horas sin luz, mejorando la

sensación de seguridad del mismo.

3. Una actuación integral en el suelo de la Plaza Bohemia, tanto en la parte de losa, como en las zonas de albero. Las primeras deben ser reparadas puesto que tanto por las raíces de los arboles como por el sistema de canalización de las aguas de lluvia, las losetas con el paso del tiempo han ido rompiéndose o deteriorándose en todo el parque, siendo una cuestión general. En cuanto al albero, este debería reponerse y mejorarse para evitar la formación de grandes charcos y dar una sensación de limpieza y de mejor imagen de las zonas con columpios.

4. Retirar o arreglar la fuente ubicada en la zona de gradas del parque Bohemia. Una fuente que se encuentra inutilizada y que generalmente sirve de basurero

dando una sensación de abandono del parque.





- 5. Reponer el césped de todos los parterres e instalar el sistema de riego más beneficioso con el medio ambiente para su mantenimiento. Los parterres más deteriorados son aquellos que se localizan más próximos a la avenida Miguel de Cervantes, ya que estos se encuentran completamente áridos. Es prioritario la actuación frente al resto, ya que la sensación de abandono es un grado mayor que en otras zonas del parque. Además solicitar la plantación de flores que encajen con el entorno y de fácil conservación.
- 6. Anillar todas palmeras y árboles para evitar que las ratas puedan trepar. La mayor parte de los arboles cuentan con estas anillas, sin embargo existen otras que no, por lo que solicito el anillado de todas.
- 7. Recordar a la concejalía de Urbanismo, Medio Ambiente y Huerta la cantidad de árboles que existen en dicha plaza y lo prioritario que es su pronta fumigación antes de que la humedad haga que las viviendas de la zona se vean afectadas por la proliferación de mosquitos, así como el colegio ASSIDO.
- 8. Solicitar, si es posible, al menos un día a la semana el paso de barrido mecánico con pértiga por parte de la empresa encargada (CESPA), ya que únicamente este parque cuenta con barrido manual.

En Murcia, a 30 de Marzo de 2016



D. Antonio Albaladejo Jiménez .vocal de Ciudadanos en la Junta Municipal de Santa María de Gracia- San Antonio, presenta al próximo Pleno Ordinario, y al amparo de la normativa vigente, la presente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde esta Junta Municipal, creemos firmemente en la promoción y difusión de la cultura en todos sus ámbitos, Es por ello que estamos abiertos a cualquier iniciativa orientada hacia la mejora cultural de nuestro barrio.

El próximo día 23 de abril se celebra el día internacional del libro, que además, este año, coincide con una conmemoración tan importante para las letras hispanas, como lo es, el 4º centenario de la muerte de D. Miguel de Cervantes.

Es por ello que desde esta Vocalía de Promoción Socio-cultural y de Festejos, deseamos unirnos a esta celebración, apoyando todas aquellas iniciativas que sirvan para mejorar el nivel cultural de nuestro distrito

ACUERDO

Por ello solicitamos de esta Junta Municipal que se aporten 400€ a cada uno de los cuatro centros educativos del barrio; para cubrir parte de los gastos de las actividades que con motivo de este acontecimiento, están programando y que en su debido momento, expondrán a esta Junta.

Así mismo, deseamos aprovechar esta fecha tan señalada, para convocar el <u>"1er Concurso de Relato Corto Sta. María de Gracia-San Antonio"</u> que se fallaría y entregaría en el próximo mes de Octubre durante la celebración de las fiestas patronales de nuestro barrio. Este premio irá dotado con la cantidad de 1.000€ para el relato ganador y un accésit de 500€.



D Antonio Albaladejo Jiménez, vocal de Ciudadanos en la Junta Municipal de Sta. Mª de Gracia-San Antonio presenta al próximo Pleno Ordinario, y al amparo de la normativa vigente, la presente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las fiestas que se celebran en la ciudad de Murcia durante el mes de septiembre solían anteriormente circunscribirse a unas áreas muy delimitadas del centro de la ciudad.

Poco a poco nos vamos encontrando con que desde el consistorio se va ampliando el número de zonas que tienen la suerte de poder disfrutar de alguna actividad festera.

El 4 de Septiembre de 1706, en el marco de la Guerra de Sucesión y en los terrenos que actualmente competen a esta Junta Municipal, tuvo lugar un hecho histórico de gran trascendencia: el desigual enfrentamiento de unas pocas tropas y milicias murcianas leales al Rey D. Felipe V, comandadas por una persona de tanta raigambre en nuestra tierra como fue el Cardenal Belluga (en aquel entonces Obispo) contra una poderosa fuerza combinada anglo-holandesa leal al Archiduque Carlos, quienes después de haber conquistado Alicante, Elche, Orihuela y Cartagena se disponían a tomar tranquilamente Murcia.

El enfrentamiento se saldó con una clamorosa victoria de nuestros paisanos, merced al ingenio del Obispo Belluga y al valor y empeño de los murcianos. Esto permitió a las fuerzas del Rey Felipe V reorganizarse y acudir en buenas condiciones al decisivo encuentro de la Batalla de Almansa, donde según los historiadores, quedó definitivamente decantado el rumbo de la guerra y la historia moderna de España.

Desde entonces los terrenos donde se produjeron estos hechos propiedad de D. Baltasar de Fontes, pasaron a llamarse "el Huerto de las Bombas".

Estos hechos fueron ya recreados en Murcia el pasado 17 de Octubre en el conjunto de un gran evento de recreaciones históricas; sin bien se llevó a cabo en la Plaza del Cardenal Belluga, cuya pavimentación deslució el acto.



Desde esta Vocalía de Promoción socio-cultural y de festejos propongo al pleno de la Junta Municipal el siguiente:

ACUERDO

Instar a la concejalía de Empleo, Turismo y Cultura para que, continuando la política de descentralización de los actos festivos y culturales, se inicien las fiestas llamadas "Feria de Murcia 2016" este próximo mes de septiembre en el barrio de Santa María de Gracia-San Antonio, con una adecuada y digna recreación histórica de la batalla del Huerto de las Bombas, en los terrenos donde ocurrieron los hechos.

En Murcia, a 4 de Abril de 2016



D. Antonio Albaladejo Jiménez, vocal de Ciudadanos en la Junta Municipal de Sta. Mª de Gracia-San Antonio, presenta al próximo Pleno Ordinario, y al amparo de la normativa vigente, la presente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo 7 de Abril se celebra en todo el mundo el Día Internacional de la Salud, que este año está dedicado a la Diabetes.

Desde esta vocalía de Promoción Socio-cultural y Festejos, creemos firmemente que es uno de nuestros deberes, contribuir a fomentar los hábitos de vida saludables entre nuestros jovenes.

Así mismo también queremos aprovechar la ocasión para realizar una campaña de información/culturización en temas sanitarios, entre el público en general.

Para ello hemos programado un amplio ciclo de conferencias que irán divididas en dos grandes bloques.

-Una primera parte dirigida a los escolares con una charla a cargo de monitores especializados de ADIRMU titulada "Prevención de la Diabetes por Medio de la Asunción de Hábitos de Vida Saludables". Se realizará los días 8 y 11 de Abril y afectará a la totalidad de centros educativos del distrito.

-Una segunda parte, dirigida a los adultos, con charlas divulgativas a cargo de médicos especialistas en las distintas áreas, y en las cuales, se tratarán temas interés general, con el siguiente calendario:

Miércoles 4 de Mayo: en el salón de actos de la Biblioteca regional.

Inicio 19 horas- Finalización 21 horas

Temas: 4 conferencias de 30 minutos sobre:

- Métodos para dejar de fumar.
- Procedimientos para eliminar los kilos de más peligrosos.
- Como enlentecer el envejecimiento.
- Cuidados durante el embarazo.



Jueves 5 de Mayo: en el salón de actos de la Biblioteca regional.

Inicio 19 horas- Finalización 21 horas.

Temas: 4 conferencias de 30 minutos sobre:

- Fertilidad.
- Incontinencias urológicas, próstata y suelo pélvico.
- Cataratas y presbicia.
- Derechos y deberes sanitarios.

De la organización, logística y promoción del evento se encargará el Periódico sanitario de difusión gratuita Salud 21.

ACUERDO

Por todo lo anteriormente expuesto solicito a esta Junta Municipal contribuir con la cantidad de 600€ para cubrir parte de los gastos de organización, promoción y difusión.

En Murcia, a 4 de Abril de 2016





Dña. Maria Rosario García Martínez, vocal de Ciudadanos en la Junta Municipal de Santa Mª de Gracia- San Antonio presenta al próximo Pleno Ordinario, y al amparo de la normativa vigente, la presente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los vecinos de éste distrito han acudido, en numerosas ocasiones, tanto a ésta junta como al Ayuntamiento del municipio para solicitar una zona de esparcimiento canino. La Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía indica, en su artículo 19º:

- 1. En las vías públicas los animales de compañía deberán ir debidamente identificados y sujetos por correa o cadena y collar.
- 2. Deberán circular con bozal aquellos cuya peligrosidad sea razonablemente previsible dada su naturaleza y características.
- 3. Los perros podrán estar sueltos en las zonas acotadas al efecto por el Ayuntamiento, excepto los que presenten algún peligro para el resto de los usuarios de la instalación. En los parques públicos que no haya zona acotada deberán circular de conformidad a los apartados 1 y 2 del presente artículo.
- 4. Los propietarios o poseedores de los animales, serán los responsables del incumplimiento de estas normas.

Por todo lo expuesto anteriormente, en calidad de vocal del partido CIUDADANOS (C's), propongo al Pleno de la Junta Municipal Santa Mª Gracia- San Antonio a adoptar el siguiente:

ACUERDO



Imagen del jardín vista desde Avenida de los Pinos





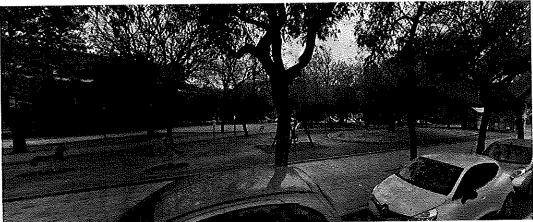


Imagen del jardín vista desde Calle Don Alfonso Palazón Clemares

Proponemos a la concejalía de Parques y Jardines al acondicionamiento y vallado del parque situado entre la Calle Don Alfonso Palazón Clemares y Avenida de los Pinos para zona de esparcimiento canina.

Dichas instalaciones no queremos que sean modificadas; sólo solicitamos el vallado y el permiso (por parte del consistorio) para que la zona pueda ser utilizada por las mascotas del distrito para su diversión expansión, promoviendo así la convivencia entre mascotas y vecinos y concienciando a los vecinos del buen uso de éstas zonas.

En Murcia, a 30 de Marzo de 2016



MOCIÓN PARA LA MEJORA DE LA MOVILIDAD Y LA ACCESIBILIDAD DE SANTA MARIA DE GRACIA Y SAN ANTONIO.

El Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) aprobado en diciembre de 2013 tenía entre sus objetivos "proporcionar unas adecuadas condiciones de accesibilidad de los ciudadanos (y ciudadanas [...], favoreciendo la equidad social y territorial y los modos de transporte más saludables" así como "el empleo de medios de transporte ecológicamente sostenibles".

El plan consideraba además incluir mejoras en la peatonalización, así como "Incorporar al Plan de Movilidad las previsiones del Plan Municipal Director de la Bicicleta (aprobado en el año 2010)".

El pasado 10 de marzo de 2016 la Concejalía de Tráfico y la Oficina de la Bicicleta presentaron una propuesta para la creación de una Red Ciclable en el Municipio de Murcia que, aunque mejora la propuesta del Plan Director (por ejemplo, la creación de un carril bici en Ronda Norte), no incluye ninguna otra mejora en materia de movilidad en el barrio.

Del mismo 2013 era también el proyecto Plan Murcia 30, en él que está incluido el barrio, sin embargo, desde entonces no ha habido actuaciones destinadas al calmado del tráfico en el mismo.

En este sentido podemos señalar como puntos críticos:

Calmado de tráfico

Deficitaria señalización de la zona 30, que impide la identificación por parte del usuario de esta como una zona diferente y separada del tráfico, lo que incide negativamente en su objetivo de calmado de tráfico. La velocidad, además, en las calles interiores del barrio, debería ser menor si se quiere conseguir una zona de calmado y verdaderamente segura.

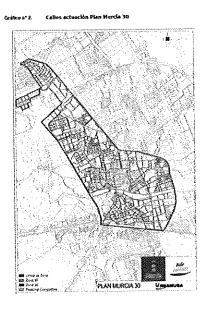
No hay **medidas adicionales de calmado** (aceras, pasos de cebra, ubicación de contenedores, ...), ni siquiera en la proximidad de zonas de juego y centros escolares, así como en el centro de mayores y el centro de salud. Lo que incide en los colectivos más vulnerables.

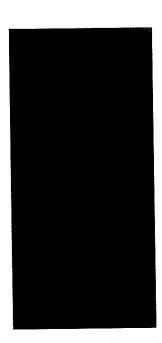
Algunas vías y, en particular, la **Avenida de Miguel de Cervantes**, están excluidas de este Plan, manteniendo la velocidad en esta via a 50 km/h. La via por su ubicación (eje central entre los barrios de San Basilio, El Ranero y Santa Maria de Gracia -San Antonio), así como por la disposición de servicios de uso colectivo en ambos barrios como centros escolares y culturales (Escuela Oficial de Idiomas, IES Miguel de Cervantes, CC Puertas de Castilla) no debería tener una velocidad tan alta (es la misma que tiene la Ronda Norte, por ejemplo).

Algunos servicios ubicados en esta via, como la **Estación de Servicio**, tienen dificultades de acceso y salida, lo que genera también situaciones de inseguridad.









Imagen, calles de actuación Plan Murcia 30, fuente Plan de Movilidad Urbana Sostenible, 2013.

Movilidad en bicicleta

No hay infraestructuras suficientes para la movilidad en bicicleta y las que existen o son inútiles o deficitarias. En este sentido:

El fragmento de carril-bici que discurre por la zona recreativa-deportiva del Barnés-Auditorio de Fofo es un intinerario como mínimo "ineficiente" y su estado de conservación es muy deficitario (en las enmiendas planteadas por la asociación Murcia en Bici al Plan Director de la bicicleta ya se mencionaba este problema y se planteaba un intinerario alternativo).

La ciclocalle de la Avenida de los Pinos (que existe sólo a partir de la altura de la Avenida Principe de Asturias), ubicada en el carril de servicio, también es un intinerario sin continuidad con otro. El estado de la señalización horizontal es deficitario (casi no se ve sobre el asfalto).

El estado del aparcabicis cerrado situado en la Avenida de los Pinos (trasera del ZIGZAG) en también lamentable (está cubierto de grafiti). No hay nada que facilite o indique su forma de utilización, además.

Es evidente que, como mínimo, se debe restaurar las infraestructuras existentes. Y se debe considerar de manera seria la ubicación de infraestructuras que garanticen la movilidad en bicicleta y con verdadera conexión a otras en los barrios y pedanías cercanas. Espinardo es la más próxima, pero, por ejemplo, la Arboleja, que es la pedanía de la huerta más cercana tiene una conexión extremadamente deficitaria (en particular si se habla de movilidad peatonal y en bicicleta).

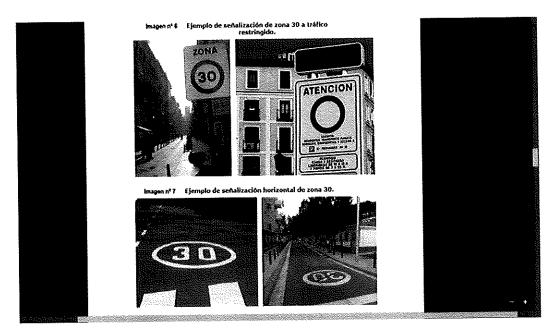
En el propio PMUS se identifica como problema "la ausencia todavía de infraestructuras conexas en red, que configuren potentes vías ciclables"

En particular, se debe mejorar la señalización en las intersecciones. Como indica el propio Plan Director de la Bicicleta, debe existir un retranqueo diferencial en las ciclocalles.



Otras medidas de mejora de la seguridad en intersecciones pueden ser la extensión de los pasos de cebra en sus extremos para facilitar los trayectos peatonales y hacerlos más visibles (Ergo Crosswalk), extensión de las aceras, intersecciones al mismo nivel (que la acera, esto se podría replicar en los pasos de cebra, y permitiría una mejora notable en la accesibilidad) y separación de los cruces de peatones y ciclistas de los de vehículos (Martinez Gaete C., 2015)

Diferencias en el color de la calzada también permitirían diferenciar claramente las zonas donde se ubica el usuario (azul para ciclocalle, rojo para zona 30, verde para carril bici, por ejemplo). DE LA MISMA MANERA SE PODRIAN SEÑALAR INTINERARIOS SEGUROS A LOS CENTROS ESCOLARES.



Imagen, señalización zona 30, fuente Plan de Movilidad Urbana Sostenible, 2013.

Accesibilidad

El PMUS señala además la existencia de barreras arquitectónicas que dificultan los desplazamientos peatonales para los colectivos con movilidad reducida y capacidades diversas como, por ejemplo:

- Mobiliario urbano que impide el tránsito dejando poco espacio para las sillas de ruedas. Aceras estrechas.
- Pendientes elevadas en determinados vados y falta de señalización acústica y visual de los garajes.
- Desagües sin protección.
- Cambios de jerarquía viaria no señalizados.

E identifica déficits en la accesibilidad a los modos privados.



A pesar de que el pasado 29 de enero se propuso en el Pleno Municipal el desarrollo de un Plan Municipal de Accesibilidad y la elaboración de una ordenanza de accesibilidad universal no ha habido contactos con las juntas de distrito en el sentido de favorecer la participación vecinal y de los colectivos presentes en el barrio.

En el PMUS se propone además "sustituir, en materia de programación, las previsiones entre corto, medio y largo plazo del documento expuesto al público, por la previsión de elaboración de un plan anual de desarrollo de las propuestas del Plan de Movilidad que elaborará la Concejalía de Tráfico y Transportes.

El grupo municipal Cambiemos Murcia presentó en el pasado Pleno Municipal de 26 de marzo de 2016 asimismo una Moción para el desarrollo del Plan Anual del PMUS y la partipación vecinal a nivel de barrio y pedanía de murcia con objeto de adaptarlo a la situación actual del municipio en cuestión de movilidad y a las necesidades reales de vecinos y vecinas.

Por tanto, el Pleno de la Junta de Distrito de Santa Maria y San Antonio a propuesta de Rosa Maria Crespo Sola, Vocal de Cambiemos Murcia, toma los siguientes acuerdos:

Solicitar a la Concejalía de Tráfico el **Desarrollo del Plan Anual del PMUS para Santa Maria de Gracia y San Antonio,** con la participación de la Junta de Distrito y los vecinos y vecinas del barrio y el desarrollo como mínimo las siguientes propuestas:

Mejora en la señalización de la zona 30. Consideración de la disminución progresiva de velocidad, en particular en los entornos más vulnerables. Con implantación de medidas adicionales de calmado, prioritariamente en estos entornos.

Implantación de medidas de calmado de tráfico en la Avenida Miguel de Cervantes. Mejora en el acceso y salida de la Estación de servicio.

Restauración de las infraestructuras de bicicleta (reposición señalización horizontal ciclocalle Avenida de los Pinos, reparación del carril bici en la trasera del Jardín de Fofo, restauración del Aparcabicis cerrado de la Avenida de los Pinos).

Incorporación a la Planificación municipal de intinerarios de conexión adecuados. La Avenida de los Pinos y Juan Carlos I por su anchura y número de carriles, permiten la ubicación de carriles segregados en la calzada. En la Avenida de Miguel de Cervantes plantear medidas alternativas, como una ciclocalle (complementariamente a medidas de pacificación del tráfico).

Mejora en la accesibilidad del barrio para los colectivos con capacidades diversas. En particular las vías más transitadas y la conexión con los servicios públicos del barrio.





Ilustración 1

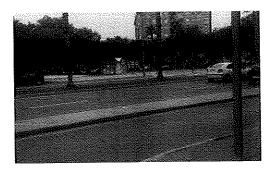


Ilustración 2



Ilustración 3

Imágenes:

- 1.Tránsito en el interior del barrio, no hay señalización ni medida de calmado que indique que nos encontramos en una zona 30.
- 2. Estado de deterioro del aparcabicis Avenida de los Pinos y ciclocalle en la vía de servicio sin señalización visible.
- 3. Estado de deterioro del entorno del centro recreativo- deportivo del Parque de Fofo y del carril bici.

Rosa Maria Crespo,

Vocal Cambiemos Murcia, Junta de Distrito de Santa Maria de Gracia y San Antonio.



MOCION PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS Y REQUISITOS DE COLABORACION CON ASOCIACIONES Y COLECTIVOS.

Cambiemos Murcia, en relación al acuerdo tomado por la propia Junta de Distrito en Pleno y con unanimidad de todos los grupos políticos con respecto a la toma de medidas de participación y transparencia y a la obligación de establecer de manera pública los criterios de colaboración con asociaciones y colectivos,

Propone la toma de los siguientes acuerdos en relación a los requisitos que deben cumplir las asociaciones y colectivos y los criterios para la colaboración con la Junta de Distrito:

REQUISITOS

- 1. Estar inscrita en el registro de asociaciones sin ánimo de lucro.
- 2. Tener su sede y/o actividad habitual en el Municipio de Murcia, con preferencia en el Barrio de Santa Maria de Gracia y San Antonio.
- 3. Hacer un uso adecuado y legal de los datos de sus socios y de cualquiera otro de carácter personal conforme a la Ley de Protección de Datos.
- 4. Asumir el compromiso de colaborar con actos y campañas de la Junta relacionadas con las actividades objeto de colaboración.
- 5. Presentar una propuesta concreta de actividad/es y un presupuesto asociado a la/s misma/s con carácter previo al establecimiento de la colaboración (o concesión de la ayuda).
- 6. Hacer una oferta de actividades abierta a los vecinos y vecinas que lo deseen sin discriminación social alguna.
- 7. Justificar correctamente las cantidades solicitadas mediante la aportación de facturas y documentos justificativos de gasto.

CRITERIOS

- EQUIDAD. Todas las asociaciones tienen el mismo derecho a recibir la colaboración o ayuda de la junta de distrito, previa presentación de los requisitos ya enunciados (con excepción de los justificantes de gasto y facturas que se aportarán conforme al plazo legal establecido).
- TRANSPARENCIA en la gestión. La información sobre el establecimiento de la colaboración, la concesión de ayudas o subvenciones será pública y estará expuesta.
- PROPORCIONALIDAD.
 - 1. El número de socios y de actividades ofertadas por cada asociación dará lugar a variaciones en el cómputo de la ayuda.
 - 2. Las cuantías totales serán proporcionales al presupuesto disponible y asignado por parte del Ayuntamiento de Murcia



Tendrán preferencia:

Las siguientes propuestas:

Por el colectivo al que van dirigidas:

- Propuestas que favorezcan a colectivos en riesgo de exclusión social.
- Propuestas que favorezcan a colectivos con capacidades diversas.
- Propuestas dirigidas a jóvenes y niños/as.
- Propuestas que fomenten la equidad de género.

Por el contenido de las propuestas:

Propuestas que fomenten valores de inclusión, diversidad, tolerancia, interculturalidad...

Propuestas que favorezcan la creación de un tejido ciudadano autónomo, participativo y comprometido, y/o generen sinergias entre la ciudadanía.

Propuestas que fomenten el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Propuestas relacionadas con la cultura, el deporte o la educación.

Propuestas que fomenten un ocio saludable y el desarrollo social y personal.

Rosa Maria Crespo,

Vocal Cambiemos Murcia, Junta de Distrito de Santa Maria de Gracia y San Antonio.